

La moción del señor alcalde

El día 18 de diciembre se reunió la Comisión permanente del Ayuntamiento para discutir la moción del señor alcalde, relativa a la municipalización del servicio de abastecimiento de aguas, de que dimos cuenta en nuestro número anterior.

La discusión no ha hecho más que confirmar nuestra opinión respecto al escaso fundamento de la propuesta, que, a pesar del muy meditado estudio que el señor alcalde dice haberle dedicado, no puede convencer a nadie que previamente no se encuentre convencido.

No lo estaban, ciertamente, los Sres. Roldán, Arteaga y Antón, que con muy sólidas razones la impugnaron, no porque todos la rechazaran en principio, sino porque, aun simpatizando con ella, alguno, como el Sr. Arteaga, la juzgaba completamente inoportuna en estos momentos en que lo que procede, en interés de Madrid, es ponerse al lado del Canal en la lucha que sostiene contra la Empresa Santillana.

«La posición que adopta el alcalde, añadió, favorece a Santillana, aunque no sea ese su propósito, y nuestro deber es demostrar que no permanecemos indiferentes a las pretensiones absurdas e ilegales que contra toda razón y derecho tiene la Hidráulica Santillana.»

Defensor único de la propuesta del señor alcalde fué el Sr. Fuentes Pila, el cual entiende que la lucha entre el Canal y Santillana perjudica al vecindario, en lo que no le falta razón; pero no explica cómo la cesión del Canal al Ayuntamiento ha de hacerla cesar. ¿Es que el Ayuntamiento va a tener para alcanzar la victoria más fuerza o más recursos que el Estado, actual propietario del Canal?

El Sr. Carnicer pidió que, para ilustrar a la Comisión, ésta pudiera oír los informes de los Sres. Amezá y Lorite, consejero del Canal el primero, en representación del Ayuntamiento, y técnico el segundo del servicio de fontanería; pero el señor alcalde no juzgó oportuno acceder a tan justificada petición. ¿Qué falta hacía que la Comisión meditara un poco? Ya él había meditado lo suficiente por todos los concejales.

Y comunicando sus meditaciones, afirmó que nunca se presentaría ocasión tan favorable al Ayuntamiento para apoderarse del Canal, y que, como había que aprovecharla, él se encontraba dispuesto a llevar adelante su moción, aunque no le acompañaran los señores concejales. Datos en que apoyara esa confianza, no los presentó: son, sin duda, el secreto del señor alcalde.

Insistió en que su propuesta es la mejor fórmula de armonía, no entre el Estado y el particular (léase

Canal y Santillana), sino entre los diferentes intereses de Madrid, porque «el deber del Ayuntamiento es defender a Madrid primero, después a Madrid y siempre a Madrid». Todo lo demás es secundario. «Ni quito ni pongo Rey, pero ayudo a mi señor», viene a decir el alcalde, como Duguesclin en Montiel; pero lo que no se ve es ni el alcance ni el sentido de tanta palabra brillante. Todo eso será muy cierto: *sed hic non erat his locus*.

Por lo demás, la municipalización es sencillísima, cosa de unos minutos, los necesarios para la toma de posesión. En seguida empezarían las obras; Madrid tendría toda el agua que necesitase y el Ayuntamiento haría un magnífico negocio (¡y tan magnífico!) al ingresar en sus arcas los beneficios que podría rendir el Canal, y que si no habían sido obtenidos por el Estado dependía de que éste se los gastaba en ampliación de obras que, sin duda, no eran necesarias.

Esta claridad de ideas, fruto de las profundas meditaciones del señor alcalde, debió, sin duda, convencer a la mayoría de la Comisión, porque la moción fué aprobada, aunque con el aditamento de una enmienda del Sr. Antón, que no tan seguro como el señor alcalde del éxito de la descabellada propuesta, solicita que se demande de los Poderes públicos, para el caso más que probable de que no sea concedido el Canal al Ayuntamiento, lo siguiente:

«Que exijan a la Empresa Santillana que traiga a Madrid todo el caudal de agua que se le concedió.

»Que el Canal ejecute íntegramente el plan de obras que tiene aprobado para completar sus instalaciones.

»Que concedan al Ayuntamiento mayor intervención en la administración del Canal de Isabel II.»

Lo cual no es precisamente lo mismo que pide el señor alcalde. Es más bien todo lo contrario. Pero respetemos el eufemismo, ya que, como enmienda, el Concejo la aprobó por unanimidad.

En cuanto a la municipalización, si el alcalde quiere llevarla adelante para alcanzar la plenitud de la soberanía (!) a que aspira, y sin la cual declaró que no permanecería en su puesto, debe todavía ser discutida en el Pleno y someterse después a la sanción del *referendum*. Así, al menos, lo previene el art. 171 del Estatuto municipal.

Hasta entonces tiene tiempo de continuar sus meditaciones el señor conde de Vallengano y de reconocer que, para afrontar problemas municipales de esta importancia, no basta, como decía *El Imparcial* al dar cuenta de la sesión, «tener buen discurso y palabra fácil; es necesario conocerlos». «Y actuar, añadía, sin la preocupación del daño que pueda producirse a los intereses extraños al Municipio.»

A través de la Prensa

El artículo que sobre *El Canal de Isabel II* publicamos en el número anterior ha sido reproducido total o parcialmente y favorablemente comentado por varios colegas de la Prensa diaria. *El Imparcial*, *La Epoca*, *El Sol* y *La Voz* muéstranse conformes con él en lo que tiene de esencial. *El Socialista* defiende también

desde hace días tesis análoga. Muy sinceramente agradecemos a todos tan valiosa ayuda.

Tratando el asunto por propia iniciativa, los apreciables colegas han publicado también sendos artículos, de los que copiamos los siguientes párrafos, que revelan claramente su actitud:

El Imparcial del 20 de diciembre dice:

"El Sr. Amezáa dice—y dice muy bien—que en esta pugna del Canal y de Santillana el Ayuntamiento debe ponerse resueltamente, incondicionalmente, al lado del Canal.

En cambio, el jefe del servicio de Fontanerías y Alcantarillas, Sr. Lorite, y el alcalde solidariamente, proclaman la neutralidad del Ayuntamiento en esta contienda. Luchan de una parte el Canal de Isabel II, organismo del Estado y legítimo representante del interés del vecindario; de otra, la Empresa Hidráulica Santillana, entidad que será todo lo respetable que se quiera, pero que encarna intereses privados, completamente privados. Y ante esa pugna, el alcalde de Madrid y el Sr. Lorite, jefe de un servicio municipal, aconsejan que el Ayuntamiento permanezca "al margen". ¡El Ayuntamiento al margen cuando se discuten cuestiones que afectan a la salubridad del vecindario! Ni el conde de Vellellano ni el Sr. Lorite han pensado lo que han dicho y lo que han escrito.

En estos momentos la municipalización sólo puede producir uno de estos dos efectos: o desviar la atención de las gentes de las absurdas pretensiones de la Hidráulica Santillana o resucitar pretéritas polémicas entre el Ayuntamiento y el Canal. En ambos casos resultaría perjudicado el interés público."

Con la misma fecha publicaba en la Prensa el *Consejo del Canal* la siguiente nota:

"El Consejo de Administración del Canal de Isabel II desea hacer constar:

Primero. Que la campaña persistente de la Hidráulica Santillana tiene por única base y móvil esencial el interés privado de su Empresa, que nunca deberá oponerse al interés público, que es el que verdaderamente representa el Canal, por ser propiedad del Estado, por administrarse en su nombre, por suministrar gratuitamente al Ayuntamiento cuanta agua necesita para los servicios municipales y por no repartir a accionistas, que no tiene, dividendos, dietas ni beneficios de ninguna clase.

Segundo. Que, consciente y percatado el Canal de Isabel II de este interés público, por él defendido en cumplimiento de la misión que el Estado le ha confiado, y de la justicia de su causa, continuará laborando serena e imperturbablemente, sin que lo impidan las campañas del interés privado, hasta lograr que sean realizadas en el plazo más breve posible las obras que desde hace cuatro años tiene aprobadas, y, entre ellas, el nuevo Canal, obras que considera urgentes y absolutamente necesarias para asegurar el abastecimiento de aguas de Madrid en el presente y en lo futuro, obras que el Canal puede ejecutar sobre la base de sus propios recursos y aun sin auxilio económico del Estado ni del Ayuntamiento, y obras, también, que desde entonces se han venido entorpeciendo sistemáticamente por una Empresa privada."

El Socialista, comentándola, añade:

"Con mucho gusto publica *El Socialista* la nota del Canal. Precisamente porque no reparte dividendos ni beneficios de ninguna clase, porque representa el interés general frente al privado, estamos hoy más que nunca al lado del Canal de Isabel II.

Y pedimos al Estado que no entorpezca la realización de las obras aprobadas, para que Madrid pueda tener la abundancia de aguas que necesita.

La clase trabajadora, las minorías socialistas en las Cortes y en el Municipio, siempre han sostenido este criterio, y en él persistimos, dispuestos a velar por la salud de los madrileños y por los fueros de la justicia."

El Sol, el día 24:

"No hay ninguna razón que abone la moción del alcalde. Es más, creemos que el Ayuntamiento de Madrid puede y debe cooperar eficaz y diariamente en favor del Canal de Isabel II, pero no aspirar a sustituirlo en la administración de las aguas, municipalizando el servicio. La municipalización nos parece una teoría admirable; pero para llegar a ella hay que crear un organismo capacitado, que no lo es todavía el Ayuntamiento, y el sistema debe empezar por servicios menos importantes. Si fracasara, ¿cómo poder reparar los daños que habría de sufrir el vecindario?"

La Voz de igual fecha:

"A nada conduce la municipalización de un servicio que es de Madrid, que está en manos de Madrid, puesto que en el Consejo de Administración está representada la Villa. Como las Juntas de Obras de Puertos, el Canal de Isabel II es un organismo autónomo y debe continuar siéndolo, para mejor cumplir su misión.

Nos parecen bien todas las colaboraciones que tiendan a su engrandecimiento, y nos parece bien sobre todo en los presentes momentos, en que se crean dificultades a su obra en favor de Madrid."

El Debate publica también un artículo del Sr. Gil Robles, que, defendiendo calurosamente la municipalización en teoría, añade:

"Pero la ciencia pugna en muchas ocasiones con las exigencias imperiosas de la realidad. Del ideal de municipalización no se sigue necesariamente que la arriesgada medida sea provechosa para el interés público. El Canal es obra maestra de ingeniería y administrativamente modelo, no obstante las deficiencias últimamente notadas. ¿Se encuentra capacitado el Ayuntamiento para hacerse cargo del mismo sin que el vecindario se resienta del cambio? El alcalde aseguraba ayer que sí. Nosotros tenemos mucha fe en sus palabras y no se nos ocurre poner en duda la capacidad de los técnicos y administradores del Municipio. Pero, a fuer de sinceros, debemos hacer constar que el Ayuntamiento de Madrid, que ahora quiere hacerse cargo del Canal con su rendimiento de 223 000 metros cúbicos, no ha sabido conservar los 3 000 metros cúbicos de los antiguos viajes, no obstante las 100 000 pesetas largas anualmente consignadas en presupuestos, y cuya aplicación no se ve por parte alguna."

La Época, en su número del 10:

"Creemos y proclamamos que lo que a Madrid conviene es tener mucha y buena agua, cuanta más mejor, sea del Estado, del Municipio o de Empresas particulares. Hace falta ampliar, mejorar y multiplicar las instalaciones, a compás no sólo del crecimiento material de la población, sino también del crecimiento de sus hábitos de higiene y limpieza.

En cuanto a la intervención que a última hora pretende arrogarse el Ayuntamiento, nos permitimos indicar, con todos los respetos, que el público consumidor no puede tener gran fe en los beneficios que la Administración municipal pueda reportarle."

El día 26, y bajo la firma de *Un vecino de Madrid*, escribe:

"Naturalmente, el Canal es un bonito negocio, cedido gratis al Ayuntamiento. Noventa millones le costó al Estado. Hoy vale doble. Pero antes de cedérselo habría que consultar a los miles de Ayuntamientos integrantes de España, con cuyo tributo se llevaron a cabo las obras del Canal; esos millares de Ayuntamientos que para dar agua a sus vecindarios no pueden pretender del Estado auxilio superior en ningún caso a sesenta mil pesetas, aunque muchos de ellos disten docenas de kilómetros de fuentes o de ríos. El Canal en manos del Estado forjó y sigue forjando riqueza; mas ¿no puede

temerse que en manos del Ayuntamiento, de un Ayuntamiento que no presida un conde de Vallengano, le ocurra al Canal lo que al alcantarillado? Perderse, y tener que volver a recurrir al Estado, es decir, a esos Municipios y a todos los españoles para renovarle.

Aparte, razones de orden moral se oponen a tal género de confiscación: un artículo de la Constitución de la Monarquía y otro de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública que prohíben enajenar sin una ley especial propiedades del Estado."

Crónica

La Jefatura de Obras Públicas de Baleares y la moda de este año

Llega a nuestras noticias que ha entrado en turno el jefe de Obras públicas de Baleares, D. Bernardo Calvet. Objeto de un artículo que ha considerado injurioso, publicado en una hoja que aparece semanalmente en Palma, ha presentado ante el juez de instrucción de aquella localidad la correspondiente denuncia, que se tramita actualmente.

Hemos tenido ocasión de leer el trabajo. Llamémosle así, que da origen a la cuestión y aunque siguiendo nuestra costumbre, por estar el asunto *sub judice*, no hemos de entrar en el fondo del mismo, sí diremos que en aquellos puntos que se refieren a marcha general de las obras públicas, el intencionado articulista está totalmente equivocado y al pretender tocar al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, no le ha alcanzado. Derramado el vaso de la injuria, ésta ha marchado hacia abajo; el Cuerpo de Ingenieros estaba más alto.

Con toda tranquilidad esperamos la determinación de los Tribunales. Una vez más nos veremos obligados a proclamar las altas virtudes de los Cuerpos de Obras públicas, pese a los inocentes denunciadores de España e islas adyacentes.

El Ingeniero y el Arte

Con frecuencia halagüeña damos en esta Crónica la noticia de que algún ingeniero de Caminos se dedica a investigaciones artísticas. Citemos hoy a D. Serapio Huici, al que ya conocen nuestros lectores en este aspecto, pues en el número de 1.º de noviembre de 1923 publicamos una nota suya acerca de la iglesia de Templarios en Torres del Río (Navarra).

En la residencia de Estudiantes y en la mayor intimidad, como a Huici le gusta, disertó acerca de unos tableros de marfil que ornaban el arca que guardó las reliquias de San Millán de Suso y que actualmente decoran las arcas de San Millán y San Felices.

Puso de manifiesto el arte genuinamente hispanomahometano de estos marfiles, para demostrar, de acuerdo con el profesor norteamericano Kingsley Porter, que nuestra escultura románica no ha sido tan influida por la francesa, como se ha dicho por historiadores y arqueólogos de la nación vecina, sino más bien todo lo contrario.

Para sostener esta tesis proyectó capiteles de Silos y del Pórtico de Gloria y aludió a esculturas de la Cámara Santa de Oviedo, con lo que dejó abierto el Sr. Huici un campo interesante de investigaciones artísticas de simpática orientación nacional.

* * *

El reputado ingeniero de Caminos D. Félix Boix ha sido nombrado académico de Bellas Artes como premio a su labor artística, de la que en varias ocasiones hemos hecho mención en esta REVISTA.

La «Termodinámica» de Orduña

Con la mayor satisfacción hemos leído en la reputada revista *Ibérica* el caluroso elogio que dedica a la reciente obra de *Termodinámica* publicada por nuestro querido compañero de redacción y competente profesor de nuestra Escuela D. Carlos de Orduña.

Después de dar cuenta de ella en la sección de bibliografía (número 13 de diciembre, pág. 368), al mismo tiempo que el de otras tres obras sobre el mismo asunto, inglesa la una, de Ewing, y francesas las otras dos, debidas a Witz y a Becquerel, resume en una nota final el juicio relativo que las cuatro obras le merecen, expresándose respecto de la de nuestro compañero en estos términos: "Vademecum también, de mucha más enjundia científica, con todo cuanto debe contener para su fin especialísimo y sin nada de cuanto le estorbaría para ello, la de D. Carlos Orduña."

Reciba nuestra fraternal enhorabuena.

D. José María de Madariaga

En el Cuerpo de Ingenieros de Minas, se ha abierto una suscripción para rendir un justo homenaje de admiración al eminente ingeniero de aquel Cuerpo don José M.ª de Madariaga, con ocasión de proponer el Gobierno a tan relevante personalidad, para la concesión de la Gran Cruz de Alfonso XII.

El homenaje consistirá en la colocación de una placa conmemorativa en la cátedra de Electrotecnia de la Escuela de Minas, en donde el sabio ingeniero ha desarrollado una gran parte de sus fecundadoras actividades.

Honrando a sus hombres eminentes, se honran los Cuerpos de la elevada espiritualidad, del de Ingenieros de Minas.

Ferrocarril Ontaneda-Calatayud

Nos complace manifestar a nuestros lectores que hasta el presente han ingresado al servicio de la Sociedad "Santander-Mediterráneo" los ingenieros de Caminos Sres. D. José de Aguinaga, D. Moisés Barrio, D. Urbano Sagredo, D. Angel Ortiz Dou y D. Florentino Briones.

Este satisfactorio resultado para el Cuerpo se debe principalmente a las iniciativas del ingeniero autor del proyecto y consejero de dicha Sociedad, Ilmo. Sr. don Ramón de Aguinaga.

Nuevo profesor

Ha sido nombrado profesor de Mecánica general y aplicada de la Escuela Industrial de Béjar, previo concurso abierto por el ministerio de Trabajo, el ingeniero de Caminos D. José M.ª Palá.

D. Julio Alcalá Zamora

Ha fallecido en Córdoba el día 22 de diciembre último el insigne jefe de Obras públicas D. Julio Alcalá Zamora.

Seguramente recordarán nuestros lectores el homenaje que todas las Corporaciones en la provincia de Córdoba tributaron a tan esclarecido compañero por su labor inteligente y honrada al frente de los servicios que dirigía.

La REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS se asocia al dolor que a su familia y compañeros produce tan dolorosa pérdida.

Con este número de 1.º de enero recibirán nuestros habituales favorecedores los índices de la Revista y del Boletín, correspondientes al año 1924, y dos cubiertas para encuadernar separadamente aquella y éste.

En este mes se repartirá el Escalafón.